

3-11-17
Torres
5-12-17



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 05-12-2017 11:
Contestar Cite este Nro.:2017IE4514 O 1 Fol:3 Anex:0
rigen: Sd:77 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA DE BOGOTÁ D.C.
estino: SUBD.PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES/TORRES BECERRA CARLOS EDUARDO
sunto: SEGUIMIENTO ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE RESPUESTA
bserv.:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : CARLOS EDGAR TORRES BECERRA
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres

DE : DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Seguimiento Estrategia Institucional de Respuesta EIR

Fecha : Diciembre 05 de 2017

Cordial Saludo, Ing. Torres,

De acuerdo a lo establecido en, artículo 10 de la Resolución 603 de 2015, que establece "será responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno del IDIGER la auditoría de la EIR, la cual tendrá como producto un informe que relacionará las observaciones evidenciadas que servirán como soporte para el levantamiento del respectivo plan de mejoramiento", nos permitimos presentar el resultado del Seguimiento a la Estrategia Institucional de Respuesta EIR.

La normatividad legal vigente establece la necesidad de generar una metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta, como guía para las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC (ver tabla 1).

Tabla 1. Normatividad legal vigente

NORMATIVA	TÍTULO	NUMERAL (ES)
Decreto 579 de 2015/ Alcalde Mayor de Bogotá	"Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones"	Art 2. Alcance Art 10. Estrategias Institucionales de Respuesta-EIR. Las entidades públicas que hacen parte del SDGR-CC deberán adoptar mediante actos administrativos las EIR en concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta e incorporarlo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para lo cual tienen un plazo máximo de nueve meses a partir de la expedición de la metodología para su elaboración por parte del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453498



CO-SA-CER266131

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Acuerdo 002 de 2015 / Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático	"Por el cual se aprueba el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015-2050 y se dictan otras disposiciones"	Art 2. Alcance Título IV. Estrategia Distrital de Respuesta (Art 116-131
Resolución 603 de 2015 / Director del IDIGER	"Por la cual se adopta la Estrategia Institucional de Respuesta del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER"	Todos
Resolución 132 de 2016 / Director del IDIGER	"Por la cual se deroga el parágrafo 1 del artículo 7° de la Resolución No. 603 del 29 de diciembre de 2015"	Todos

Fuente: Oficina de Control Interno - Recopilación normatividad vigente

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno desarrolló auditoria de seguimiento a la Estrategia Distrital de Respuesta EDR y a la Estrategia Institucional de Respuesta EIR durante la vigencia 2016, evidenciándose que existía un documento en construcción correspondiente a la EDR, y que de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, posterior a la formalización de este documento, la entidad como coordinadora del SDGR-CC, procedería a generar la Metodología para la formulación de EIR.

Como producto del seguimiento realizado durante la vigencia 2016, se generaron las siguientes recomendaciones principales:

- 1) Avanzar de manera prioritaria en la formulación y puesta en marcha de la EDR, especialmente en la generación de una guía metodológica para la formulación de EIR para las entidades que conforman el SDGR CC, de tal forma que el Distrito cuente oportunamente con una estructura funcional para la atención de emergencias.
- 2) Formular e implementar la EIR de la entidad, para lo cual es de vital importancia la divulgación y capacitación constante como se establece en la resolución 132 de 2016.
- 3) Manejar adecuadamente la documentación que se publica en la intranet, debido que este es un medio público y por tal motivo la información allí publicada se constituye como oficial.

Al desarrollar seguimiento durante la actual vigencia, estas recomendaciones presentaron los siguientes resultados:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- El IDIGER publicó documento formal correspondiente a la EDR, disponible en la página web de la entidad (<http://www.idiger.gov.co/>), ruta: Sistema Distrital – Instrumentos de Planificación - Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – EDRE, el cual fue validado en reunión del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el día 25 de octubre de 2017, evidenciado en acta 1 de 2017.
- No se ha emitido formalmente la metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta para las entidades que conforman el SDGR-CC, se evidencia guía preliminar con sus respectivos anexos y distribución de responsables por parte del IDIGER, para asesoramiento a las entidades que conforman el SDGR-CC.
- Se evidencia documento preliminar de la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER, con sus respectivos anexos, el cual de acuerdo a lo informado por el responsable a cargo se ha ido construyendo simultáneamente con la guía metodológica.
- No se han desarrollado procesos de socialización y capacitación respecto a la Estrategia Institucional de Respuesta, toda vez que está aún no se ha formalizado.
- En la intranet del IDIGER, se encuentra publicada aún la Estrategia Institucional de Respuesta versión 2015, sobre la cual se realizó la siguiente observación durante el seguimiento de 2016: *“El documento titulado EIR, disponible en la intranet corresponde realmente al documento PIRE. A pesar de existir una resolución en la que se adopta la EIR de la entidad, el documento que se encuentra disponible en la intranet corresponde al Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE, predecesor a la EIR; adicionalmente no se está aplicando en la entidad lo contenido en el documento PIRE, ya que este requiere del conocimiento de todos los servidores de la entidad y por otra parte los conceptos del documento difieren con los actuales lineamientos de la entidad, por lo tanto el documento publicado en la intranet no corresponde al título con que se enuncia y asimismo se encuentra obsoleto”*.

Por otra parte, a través de los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento de la Subdirección para Manejo de Emergencias y Desastres, se evidencia que el día 30 de mayo de 2017, se recibió por parte de dicha dependencia el Plan de Acción para la generación de la metodología de formulación EIR y la formulación de la EIR del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453487



CO-EC-CER453486



CO-EC-CER453496



CO-SA-CER365134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Posteriormente la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, solicitó la ampliación de la fecha de culminación del Plan de acción pasando del 31 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017. No obstante a la fecha se cuenta con un 24% de cumplimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Plan de acción EIR

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAN INICIO	PLAN DURACION	INICIO REAL	DURACION REAL	PORCENTAJE COMPLETADO
1. REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO	1.1. Revisión del contexto legal.	1	2	1	1	90%
	1.2. Revisión del contexto técnico.	1	2	1	1	90%
	1.3. Identificación de aspectos legales y técnicos claves.	1	2	1	3	90%
2. FORMULACIÓN	2.1. Formulación del Documento Guía preliminar.	3	3	2	4	70%
	2.2. Identificación y clasificación de entidades involucradas por sectores.	3	1	3	1	90%
	2.3. Socialización Documento Guía preliminar.	6	2			0%
	2.4. Recepción de observaciones y realización de ajustes.	6	2			0%
	2.5. Formulación final del Documento Guía.	6	3			0%
	2.6. Socialización Documento Guía final.	9	2			0%
3. IMPLEMENTACIÓN	3.1. Diseño plan de implementación.	10	1			0%
	3.2. Soporte en el proceso de formulación e implementación de la EIR.	11	8			0%
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN	4.1. Diseño herramienta de autoevaluación.	11	2			0%
	4.2. Diseño de herramienta de evaluación para SDGR-CC.	11	2			0%
	4.3. Proceso de autoevaluación por entidades.	13	6			0%

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



GP-CER453497



CO-SC-CER152496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAN	PLAN	INICIO	DURACION	PORCENTAJE
		PLAN	DURACION	REAL	REAL	COMPLETADO
	4.4. Proceso de evaluación de avance en el SDGR-CC.	17	2			0%
5. HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	5.1. Diseño herramienta tecnológica.	17	6			0%
	5.2. Desarrollo herramienta tecnológica.	23	6			0%
	5.3. Implementación herramienta tecnológica.	29	1			0%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO						24%

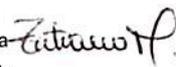
Fuente: Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Dado lo anterior, la oficina de Control Interno se permite realizar las siguientes recomendaciones para que se ejecuten de manera prioritaria:

- Culminar el Plan de Acción (Gantt) definido para la Estrategia Institucional del Respuesta que actualmente tiene un avance del 24% según lo reportado por la Subdirección, pero se evidencia un atraso aproximado del 25%, lo que significa que para el mes de noviembre de 2017 debería tener una ejecución del 56%.
- Generar y socializar la Metodología EIR, con las entidades que conforman el SDGR, de manera prioritaria.
- Formular la EIR del IDIGER y posterior socializar y/o capacitar a los servidores con relación a dicha estrategia, así como la respectiva articulación con el Plan de Emergencias y Contingencias en los puntos que se requiera, de manera prioritaria.

Cordialmente,


DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Tatiana Marcela Medina Mesa 
Revisó: Diana Constanza Ramirez Ardila
Aprobó: Diana Constanza Ramirez Ardila



